MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 268.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALARMAS", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

ASUNCIÓN, 11 de Mayo de 2010

VISTO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Industria y Comercio, para el presente Ejercicio Fiscal, aprobado por Resolución Nº 101 de fecha 22 de febrero de 2010 y las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

El llamado por CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALARMAS" realizado por este Ministerio.

El Dictamen Nº 03 de fecha 08 de abril de 2010, del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio, basado en las normas que rigen las Compras del Estado, el llamado por Contratación Directa N° 06/2010 para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALARMAS" y en el análisis de las ofertas presentadas; y

CONSIDERANDO: Que en el mencionado llamado, han presentado sus propuestas económicas las firmas BULLERS SECURITY S.A., Mc TECH de Marciano Zárate Lucena y DORAM S.A.C.I.

Que de acuerdo a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 000446/2010 y el monto asignado al presente Llamado a Contratación Directa Nº 06/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALARMAS" previsto en el Objeto de Gasto 240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN", asciende a la suma de Gs. 5.000.000.- (Guaraníes cinco millones).

Que el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas se ha expedido en los términos del Dictamen Nº 03 de fecha 08 de abril de 2010, en cuya conclusión expresa: "...Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios para el efecto por la Dirección de Contrataciones y el Comité de Evaluación conformada según Resolución Nº 188/2010. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley. La oferta presentada por la empresa BULLERS SECURITY S.A. ha sido la aceptada por ser la más baja, cumpliendo la misma, con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego. Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el Dictamen y como resultado de la

./

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - Secretaría General

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 268.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALARMAS", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

---

evaluación de la Oferta presentada, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA: ADJUDICAR a la empresa BULLERS SECURITY S.A. por la suma de Guaraníes cuatro millones novecientos mil (Gs. 4.900.000.-) el presente llamado a Contratación Directa N° 06/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALARMAS". Es nuestro Dictamen.

POR TANTO,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Adjudicar el llamado por Contratación Directa Nº 06/2009 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALARMAS" a la firma **BULLERS SECURITY S.A.,** por un monto de Guaraníes cuatro millones novecientos mil (Gs. 4.900.000.-).

Artículo 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir las respectivas ordenes de servicios emergente de esta Resolución, así como a proceder al pago correspondiente previa conformidad del Ordenador de Gastos, de acuerdo al Plan Financiero asignado en el Rubro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, Ejercicio Fiscal 2010, del Ministerio de Industria y Comercio.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - Secretaría General

Abog. José Ma. Ayala De Vargas
Secretario General

FDO.: FRANCISCO JOSÉ RIVAS ALMADA
Ministro